

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA  
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



**CONECTAS**  
DERECHOS HUMANOS

## CONSEJO EDITORIAL

**Christof Heyns** Universidad de Pretoria (Sudáfrica)  
**Emilio García Méndez** Universidad de Buenos Aires (Argentina)  
**Fifi Benaboud** Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)  
**Fiona Macaulay** Universidad de Bradford (Reino Unido)  
**Flávia Piovesan** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**J. Paul Martin** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Kwame Karikari** Universidad de Ghana (Ghana)  
**Mustapha Kamel Al-Sayyed** Universidad de El Cairo (Egipto)  
**Roberto Garretón** Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)  
**Upendra Baxi** Universidad de Warwick (Reino Unido)

## EDITORES

Pedro Paulo Poppovic  
Oscar Vilhena Vieira

## EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva  
Thiago Amparo – Editor invitado  
Luz González – Editora asistente

## COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

## REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

## REVISIÓN DE IDIOMA

### Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

### Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

### Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

## DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

## EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

## ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

## FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

## DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

## IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

## CONSEJO CONSULTIVO

**Alejandro M. Garro** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Bernardo Sorj** Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)  
**Bertrand Badie** Sciences-Po (Francia)  
**Cosmas Gitta** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)  
**Daniel Mato** CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)  
**Daniela Ikawa** Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ellen Chapnick** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ernesto Garzon Valdés** Universidad de Mainz (Alemania)  
**Fateh Azzam** Arab Human Rights Fund (Líbano)  
**Guy Haarscher** Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)  
**Jeremy Sarkin** Universidad de Western Cape (Sudáfrica)  
**João Batista Costa Saraiva** Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)  
**José Reinaldo de Lima Lopes** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Juan Amaya Castro** Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)  
**Lucia Dammert** Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)  
**Luigi Ferrajoli** Universidad de Roma (Italia)  
**Luiz Eduardo Wanderley** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**Malak El-Chichini Poppovic** Conectas Derechos Humanos (Brasil)  
**Maria Filomena Gregori** Universidad de Campinas (Brasil)  
**Maria Hermínia Tavares de Almeida** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Miguel Cillero** Universidad Diego Portales (Chile)  
**Mudar Kassis** Universidad Birzeit (Palestina)  
**Paul Chevigny** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Philip Alston** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Roberto Cuéllar M.** Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)  
**Roger Raupp Rios** Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)  
**Shepard Forman** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Víctor Abramovich** Universidad de Buenos Aires (UBA)  
**Victor Topanou** Universidad Nacional de Benin (Benin)  
**Vinodh Jaichand** Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

**SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos** es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

# Derechos Humanos en Movimiento

## CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	<b>7</b>	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	<b>11</b>	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	<b>17</b>	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

### LENGUAJE

SARA BURKE	<b>27</b>	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	<b>37</b>	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	<b>47</b>	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	<b>61</b>	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	<b>71</b>	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	<b>81</b>	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	<b>85</b>	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	<b>95</b>	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	<b>101</b>	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

### TEMAS

JANET LOVE	<b>109</b>	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	<b>119</b>	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	<b>127</b>	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	<b>137</b>	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	<b>147</b>	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

## PERSPECTIVAS

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

## VOCES

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

## HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	<b>387</b>	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	<b>399</b>	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	<b>413</b>	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	<b>425</b>	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	<b>435</b>	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	<b>445</b>	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	<b>457</b>	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	<b>469</b>	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	<b>481</b>	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	<b>489</b>	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	<b>495</b>	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
<b>MULTIPOLARIDAD</b>		
LUCIA NADER	<b>503</b>	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	<b>511</b>	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	<b>519</b>	El futuro de los derecho humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	<b>533</b>	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	<b>541</b>	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	<b>549</b>	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	<b>555</b>	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	<b>563</b>	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

# PRESENTACIÓN



## DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)  
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)  
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

**El-Chichini Poppovic**. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas** y **artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

**Lenguaje**. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood** y **Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik**, **Vinodh Jaichand** y **Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrusek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

**Temas**. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer**, **Janet Love** y **Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa**, **Gloria Careaga Pérez** y **Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

**Perspectivas**. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

**Voces.** Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

**Herramientas.** En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizadas de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

**Multipolaridad.** Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre (IDRC)*, *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)*.

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!





sur

## Derechos Humanos en Movimiento

# Multipolaridad

**LUCIA NADER**

Organizaciones sólidas en un mundo líquido

**KENNETH ROTH**

Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos

**CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO**

El futuro de los derechos humanos: De la vigilancia a la simbiosis

**DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA**

Hacia una sociedad civil multipolar

**ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON**

“Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos”

**ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN**

“El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación”

**ENTREVISTA CON SALIL SHETTY**

“Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno”  
O cómo perdimos el tren

**ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR**

“La solidaridad Norte-Sur es clave”



## LOUISE ARBOUR

Louise Arbour posee una larga trayectoria como defensora de derechos humanos. Ejerció en la Corte Suprema de Ontario, fue Fiscal Jefe del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (1996-1999), así como miembro de la Corte Suprema de Canadá (1999-2004). En 2004, Arbour fue nombrada Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cargo que ocupó hasta 2008. Desde 2009, es Presidenta y

Directora Ejecutiva de International Crisis Group, una organización no gubernamental, independiente y sin fines de lucro, comprometida con la prevención y la resolución de conflictos graves.

Pese a ser alguien con un historial "institucional" tan amplio, Arbour se muestra sorprendentemente crítica con el marco internacional de derechos humanos, el cual, en su opinión, es "muy débil" y está atrapado en una "adicción al establecimiento de normas" en lugar de centrarse en su aplicación. El problema, según Arbour, es que "[el Consejo de Derechos Humanos] es un organismo de los Estados, en el que cada Estado busca invariablemente promover sus propios intereses, mediante alianzas, compensaciones y demás". En este contexto, lamenta que no haya suficientes avances para establecer un tribunal internacional permanente de derechos humanos, al tiempo que concluye pragmáticamente que dicho tribunal "está muy lejos de lograrse y es muy poco probable que se concrete". Recientemente, ella hizo un llamamiento a favor de una "primavera de Nueva York y Ginebra", "algo que cuestione todo el sistema de forma mucho más profunda, al igual que el movimiento que se inició en Túnez y se extendió luego a través del mundo árabe, y que supuso un desafío real desde la sociedad civil hacia un orden político total".

Sin embargo, la pragmática ex Alta Comisionada cree que la reforma institucional no debe convertirse en una prioridad de los defensores de derechos humanos, puesto que "está muy lejos de lograrse y es muy poco probable que se concrete". Pero advierte que "puede que llegue un momento en que la gente le dé la espalda a la agenda de derechos humanos, por su lentitud para producir resultados, o la considere de una forma mucho más radical".

Según Arbour, las ONG internacionales deben "tener cuidado en no dejarse arrastrar por ese entorno doctrinal y normativo y han de seguir muy asentadas en el trabajo sobre el terreno". Para ella, las organizaciones del Norte deben estar dispuestas a compartir sus recursos con sus contrapartes del Sur, que "pueden mostrar una mejor comprensión del contexto en que ha de tener lugar la promoción y protección de los derechos humanos". Esta solidaridad Norte-Sur no solo ayudaría a la protección real de los derechos humanos, sino que también "haría retroceder la afirmación de que el movimiento de derechos humanos, pese a su universalidad, es en realidad un concepto occidental que fomenta la visión cultural occidental sobre el mundo".

Lea a continuación la entrevista completa con Louise Arbour, en la cual también trata temas como la necesidad de que los defensores de derechos humanos se ocupen de algunas cuestiones de actualidad, tal como los derechos LGBT y se centren en hacer avanzar la agenda de derechos humanos con los Estados abiertos a mejorar esas normas, en lugar de denunciar y censurar a los infractores o suavizar las normas para incluir a los países resistentes. "Si hubiera que encontrar un modelo que hiciera que Corea del Norte se convirtiera en un país plenamente basado en los derechos humanos, yo no mantendría como rehén a todo el sistema a la espera de que eso sucediera".

\*\*\*

Original en inglés. Traducido por Fernando Campos Leza.

Entrevista realizada en mayo 2014 por Maria Brant (Conectas Derechos Humanos).



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <[www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur](http://www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur)>.

## ENTREVISTA

# “LA SOLIDARIDAD NORTE-SUR ES CLAVE”

Entrevista con Louise Arbour

*Conectas Derechos Humanos: Usted afirmó recientemente que, pese a los desafíos constantes para la universalidad en nuestro mundo multipolar actual, una de las grandes fuerzas unificadoras ha sido el marco internacional de derechos humanos. ¿Quiere decir que usted cree que los derechos humanos siguen siendo un lenguaje eficaz para producir el cambio social?*

**Louise Arbour:** Sí. Creo que el marco internacional de derechos humanos ha sido muy útil. De hecho, ha servido de inspiración para elaborar constituciones y leyes en numerosos países, en algunos casos de manera muy directa. Por lo tanto, ha tenido influencia. Su defensa de una cierta universalidad e indivisibilidad de los derechos también ha hecho que se dé un diálogo internacional muy unificador. Pero también ha sufrido algunos retrocesos. El principal ha sido que en la última década, el marco internacional de derechos humanos se ha visto atrapado en una adicción al establecimiento de normas, frente a los defensores de derechos humanos en el país. Y eso creo que de cierta manera no ha sido muy útil, sobre todo porque todo se hace a costa de otra cosa.

Ha habido algunas nuevas iniciativas normativas importantes como por ejemplo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por tanto, no pretendo decir que todo el entorno normativo haya sido negativo. Pero, en Ginebra, hay una gran desproporción de esfuerzos hacia el perfeccionamiento de las normas y los instrumentos y protocolos en detrimento de la aplicación efectiva de los derechos de las personas sobre el terreno.

Una segunda observación, y ahí yace probablemente el mayor desafío pendiente —que permanecerá durante mucho tiempo—, es que las instituciones internacionales de protección de derechos humanos son muy débiles. Son esencialmente el Consejo de Derechos Humanos, con sus diversos mecanismos, y también en cierta medida el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en los casos más extremos. Ambos son órganos de los Estados, en que los Estados negocian según sus intereses. Así que, si los comparamos con las verdaderas instituciones de protección de derechos humanos, como los tribunales —no solo los tribunales nacionales, sino también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos—, no vemos nada así en el ámbito internacional. Además, mientras sigamos en esa situación, la aplicación real siempre será deficiente.

Creo que la gran fuerza del marco internacional de derechos humanos es la comunidad de la sociedad civil de defensores de derechos humanos, de diversas organizaciones no gubernamentales, tanto internacionales como nacionales. Creo que son el corazón y los pulmones del movimiento de derechos humanos.

*Conectas: ¿De qué manera cree que podrían influir esas organizaciones y defensores en el marco internacional de derechos humanos para que se centre más en la aplicación que en el establecimiento de normas? ¿Cuál es el papel de la sociedad civil en el marco internacional de derechos humanos? ¿Tiene un papel?*

L.A.: Creo que sí tiene un papel, evidentemente. Las ONG internacionales deben tener cuidado para no dejarse arrastrar por ese entorno doctrinal y normativo y han de seguir extremadamente arraigadas en el trabajo sobre el terreno. Esa es la clave. Para las grandes ONG internacionales de derechos humanos, es fundamental asociarse con actores nacionales y es ahí, donde puede empezar a sentirse la influencia real. No solo porque las violaciones de derechos humanos se dan en un contexto muy concreto y local, y son los actores locales los que mejor saben de qué manera se puede avanzar y cómo hacer frente a estas cuestiones, sino también porque si hay una mayor cohesión entre las ONG internacionales y locales, a la larga, eso disipará las afirmaciones de algunos de que el movimiento de derechos humanos es esencialmente un programa dominado por Occidente. Y que en este sentido, sirve en buena medida a intereses occidentales, intereses culturales y, posiblemente, también económicos. Creo que las alianzas y una mayor solidaridad Norte-Sur ayudarán a rechazar la afirmación de que el movimiento de derechos humanos, pese a su universalidad, es en realidad un concepto occidental que fomenta la visión cultural occidental sobre el mundo.

*Conectas: ¿Cree usted que el Examen Periódico Universal (EPU) ha sido capaz de incorporar las opiniones de la sociedad civil en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Las ONG se han estado quejando de que sus comentarios no se toman realmente en cuenta. ¿Qué opina usted al respecto?*

L.A.: Yo era la Alta Comisionada cuando se puso en marcha el EPU. La verdadera idea motriz por detrás del EPU era la idea del examen universal. Antes de que el Consejo de Derechos Humanos y el EPU existieran, parte de esa afirmación de que el sistema de derechos humanos era realmente un sistema dominado por Occidente se oía en un gran número de países que consideraban que la Comisión de Derechos Humanos había sido muy selectiva y sesgada. Otra idea que flotaba en el ambiente en aquel entonces era la idea de la composición universal del Consejo de Derechos Humanos, aunque no recabó mucho interés. Así que la solución de compromiso encontrada fue que en el EPU, todos los países, no solo Bielorrusia y Cuba, debían ser objeto de investigación; había que examinar los antecedentes en materia de derechos humanos de todos. Pero mi posición siempre ha sido que no resulta útil comparar a un país con otro; no es útil comparar a Noruega con Venezuela o a Rusia con Bolivia. Lo que es útil es comparar a cada país respecto a sus propios antecedentes, para ver si podemos medir el progreso, la regresión o el estancamiento. De eso se trataba y, por supuesto, la participación de la sociedad civil era un vehículo por el que podía realizarse dicha medición de manera fiable, comparando la situación presente del país con su situación pasada.

Además, siempre he dicho que necesitaremos dos ciclos completos del EPU antes de poder medir si está teniendo algún impacto, ya que la primera vez los países asumen compromisos y se toman al pie de la letra. Es en la segunda revisión cuando realmente podemos empezar a medir si ha funcionado.

Al fin y al cabo, se trata de lo que decía antes: el Consejo de Derechos Humanos es un organismo de los Estados, en el que cada Estado busca promover sus propios intereses, mediante alianzas, compensaciones y demás. Y eso, es una limitación inherente a la utilidad de todo ese ejercicio, y algo que nunca se superará.

*Conectas: En cuanto al establecimiento de normas, que ha sido y continúa siendo muy importante, usted ha mencionado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, un estudio reciente ha concluido que los mecanismos normativos solo se ponen en práctica en los países que previamente se muestran a favor de tales causas o que ya contaban con mecanismos nacionales de derechos humanos, y que en realidad, no conllevan cambios en los países completamente impermeables a esos temas. Tales resultados son controvertidos y algunos sostienen que, incluso aunque no produzcan resultados concretos, hacen avanzar la agenda y crean un terreno fértil para que la sociedad civil presione al próximo gobierno para que firme esos mecanismos. ¿Qué opina al respecto?*

L.A.: Creo que la pregunta es: ¿comparados con qué? En el caso de los países que son completamente resistentes a cualquier progreso en materia de derechos humanos, ya sea en materia de derechos civiles y políticos o de derechos económicos y sociales, hay limitaciones en el sistema político y jurídico internacional respecto a estos países. Aparte de la acción del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas como guardián de la paz y la seguridad internacionales, no existe ningún mecanismo enérgico coercitivo de aplicación, ni siquiera para los países que sí han ratificado los tratados. Por tanto, hay un debate razonable sobre si es más factible lograr que los países hagan algo que realmente no quieren hacer mediante alguna forma de coacción política, como denunciar y censurar, o bien por el aislamiento y sanciones, o tratando de encontrar la manera de hacerlo más atractivo para que se unan a cierto consenso y sean parte de una comunidad. Se trata de estrategias básicamente diferentes para compensar el hecho de que no se puede obligar a los países a cumplir los compromisos que han contraído.

Creo que, en general, es probable que sea más productivo tratar de perfeccionar las normas, reafirmarlas y tratar de atraer a otros para que se unan a ellas. Y es cierto, que eso solo sucede entre comunidades o países que ya están comprometidos con la agenda general. En cierto sentido, creo que es mejor hacer que todo el mundo avance dentro de esta agenda positiva, incluso si eso significa que no tengamos muchos resultados que mostrar respecto a quienes hayan sido dejados totalmente al margen. Si hubiera que encontrar el modelo que hiciera que Corea del Norte se convirtiera en un país plenamente basado en los derechos humanos, yo no mantendría como rehén a todo el sistema a la espera de que eso sucediera. Asimismo, si tomamos el tema de los derechos indígenas, por ejemplo, creo que es mejor trabajar con los que tratan de participar y refinar el pensamiento al respecto, con los países que al menos han expresado públicamente una disposición positiva hacia el progreso. Es una inversión mejor.

*Conectas: Me gustaría plantearle una pregunta sobre la solidaridad Norte-Sur. A veces vemos una competición entre organizaciones de derechos humanos del Norte y del Sur para ver quién es más influyente, quién recauda más fondos, etc. ¿De qué manera cree que las organizaciones del Norte y del Sur podrían trabajar de forma complementaria en lugar de competir en materia de recursos e influencia?*

L.A.: En primer lugar, creo que esa competición por los recursos es muy real —obviamente, las ONG tienen que obtener financiación— y, en general, resulta muy perjudicial. Además, la agresiva búsqueda de recursos juega a favor de muchos gobiernos, especialmente del Sur, muchos de ellos de África, que afirman que el trabajo realizado por las ONG de derechos humanos —en particular de las ONG internacionales e incluso por parte de algunos actores humanitarios— es básicamente un tipo de iniciativa de autopromoción. Es decir, que necesitan demostrar que el país está mal a fin de generar más dinero, contratar a más personas para hacer más trabajo, quienes luego dirán que el país sigue estando muy mal con el fin de conseguir más dinero. Ven eso como una industria. Además creo que la competencia agresiva por los recursos alimenta ese discurso, y ayuda muy poco.

En segundo lugar, me parece francamente que al final, las principales fuentes de financiación están en el Norte. Por ello, las ONG que vienen del Norte y tienen acceso a esos fondos han de mostrarse muy abiertas a crear alianzas, compartir y apoyar a quienes están mucho más cerca sobre el terreno, que conocen mucho mejor el contexto en que ha de darse la promoción y la protección de los derechos humanos.

La conclusión es que, para ese tipo de solidaridad Norte-Sur, las ONG internacionales del Norte tienen la responsabilidad de estar mucho más atentas a las necesidades... no me gusta la expresión “desarrollo de capacidades” porque siempre la utilizan los gobiernos para evitar hacer algo que no desean hacer, pero diría que es responsabilidad del Norte fomentar un mayor intercambio de conocimientos y recursos entre los movimientos de la sociedad civil que tendrían una influencia mucho mayor si contaran con más capacidad.

Por otro lado, aunque entiendo perfectamente las limitaciones de la capacidad de las ONG del Sur, creo que al mismo tiempo convendría que estas procuraran internacionalizar sus esfuerzos, puesto que cuanto más estrecho sea el alcance de sus proyectos, más difícil les resultará crear asociaciones con una comunidad más amplia.

Le voy a citar como ejemplo algo en que estoy trabajando actualmente, no estrictamente como una cuestión de derechos humanos, sino desde la perspectiva de la prevención de conflictos pero que es igualmente aplicable. Es el caso de Sri Lanka. En 2010, en el International Crisis Group publicamos un informe que documentó crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad a gran escala. En él, se apuntaba que entre 30.000 y 40.000 personas fueron asesinadas cuando el gobierno concluyó la guerra contra los Tigres de Liberación del Ealam Tamil (TLET). Hemos estado trabajando en este caso desde entonces, tratando de impulsar una verdadera rendición de cuentas, hacia una Comisión Internacional de Investigación. El gobierno siempre ha afirmado que lo harían ellos mismos, pero obviamente no han hecho absolutamente nada. El problema se plantea todos los años en el Consejo de Derechos Humanos, pero es muy difícil movilizar a los países del Sur, puesto que el gobierno de Sri Lanka tiene una campaña diplomática muy enérgica para tratar de contar con el apoyo de los países del Sur. Así que este

es un ejemplo de situación que se hace mucho más difícil porque la mayoría de las ONG que trabajan en el Sur se ocupan de asuntos internos. Claro que ni saben ni pueden saber nada acerca de Sri Lanka, y eso supone en mi opinión un gran inconveniente, porque entonces parece nuevamente que todas las grandes ONG internacionales del Norte son quienes se entrometen con el pobre y pequeño Sri Lanka. De esta manera, es muy difícil movilizar al Sur Global a través de sus actores de la sociedad civil de derechos humanos para que participen en este tema.

*Conectas: Nosotros tenemos la sensación de que los académicos y las ONG del Norte suelen sentirse con derecho a hablar acerca de problemas de todo el mundo, incluso aunque no estén sobre el terreno ni sean muy expertos en el tema. Si, por ejemplo, se trata de cuestiones de derechos humanos y obtienen informes de una organización local, o aunque reciban la información por otra vía, sienten que pueden hablar sobre ello y presionar a los gobiernos a actuar al respecto. En cambio, los académicos y las ONG del Sur se sienten incómodos al hablar de violaciones que suceden en otros países. Nos cuesta mucho encontrar a académicos del Sur que quieran divulgar conceptos, identificar tendencias o hablar sobre problemas que no sean estrictamente nacionales. Hablar de Sri Lanka desde Brasil... ¿qué sabemos al respecto? Necesitaríamos tener una red mucho más fuerte para saber lo que realmente sucede allí. Y eso es lo que tratamos de hacer, pero resulta difícil.*

L.A.: Cierto, y reitero que me parece un auténtico reto para las ONG del Sur el hecho de desarrollar alianzas Sur-Sur. Hay excelentes ONG si se quiere entender la situación en Sri Lanka, o al menos sentirse lo suficientemente seguros de que es posible movilizarse en apoyo de los defensores de derechos humanos en Sri Lanka. Para ello, lo que hay que hacer es identificar a asociados en quienes se confíe. Ahora bien, se necesita tiempo para construir esas alianzas, pero no hace falta limitarse a Human Rights Watch, Amnistía Internacional o las grandes ONG internacionales.

Sé que resulta muy difícil, debido a que en muchas regiones del mundo, especialmente en Asia, hay muy pocas organizaciones regionales. Así, se va desde Ginebra, básicamente desde el nivel del marco internacional, directamente hasta el nivel de país. Hay poco donde apoyarse en el ámbito regional o subregional. Quizá haya un poco más en África. Por su parte, América Latina tiene cierta homogeneidad lingüística —no del todo, sé que Brasil es diferente— y existe un determinado discurso reciente razonablemente coherente, en particular sobre los derechos civiles y políticos. Hay mucho que hacer.

Así que entiendo completamente por qué no está sucediendo. Como cada vez hablamos más sobre el mundo interconectado, al tiempo se socava la credibilidad de las ONG internacionales occidentales que hablan sobre Afganistán, Pakistán, Sri Lanka y Guinea-Bissau, ya que nunca se oye la voz de sus pares de, por ejemplo, América Latina o Asia movilizándose en torno a esas cuestiones.

Los gobiernos son muy buenos al respecto y no tienen ninguna dificultad para movilizar apoyos, y es así que existen muchos gobiernos que apoyan a Sri Lanka. Ellos no saben más que usted acerca de lo que realmente sucede en ese país, pero simplemente deciden creer lo que les cuenta el gobierno de Sri Lanka.

Así que creo que desarrollar esa capacidad supondrá dar un gran paso para contribuir al avance de los derechos humanos en los países donde resulta

particularmente difícil a los defensores locales de derechos humanos hacerlo por su cuenta. Por decirlo de otro modo: al gobierno esrilanqués le resulta mucho más fácil rechazar a Europa con las acusaciones habituales de neocolonialismo que hacerlo con las comunidades del Sur.

*Conectas: Pero uno puede encontrar una cierta resistencia dentro de su propio país. Por ejemplo, Conectas ha estado trabajando con Corea del Norte, Irán, Siria, y nos deparamos con una resistencia de la sociedad civil brasileña, que decía: “Si tenemos tantos problemas, ¿por qué se preocupan de Corea del Norte? Fijémonos en nuestros propios problemas, presionemos al gobierno para abordar la cuestión de las cárceles y las torturas en vez de usar su influencia para hablar de Irán”.*

L.A.: Si se ocupan de cuestiones de importancia menor, podrían sorprenderse bastante viendo como pueden ejercer un impacto real. Por ejemplo, en algunos países de África occidental donde Brasil tiene una gran influencia económica y política como país, y una verdadera presencia. Por tanto, si los actores de la sociedad civil brasileña comenzaran a agitar sobre estos temas, en los cuales su propio gobierno y su sector privado industrial tienen un interés, entonces, de repente, tendrían una influencia realmente mucho mayor en Guinea-Bissau o en el Golfo de Guinea en general o en Nigeria, que en países como Canadá o Noruega, por ejemplo.

Lo que quiero decir es que no hace falta irse hasta Corea del Norte, sino que se podría empezar con algo donde su influencia pueda ser demostrable.

*Conectas: ¿Cuáles cree que son los principales retos que tendrán que afrontar las organizaciones y los defensores de derechos humanos en la próxima década?*

L.A.: Por un lado, como hemos comentado antes, las organizaciones y los defensores de derechos humanos en países que ya cuentan con al menos un compromiso político y un marco jurídico para la promoción de los derechos humanos van a querer trabajar en lo que podríamos considerar cuestiones de actualidad, como los derechos de la comunidad LGBT. Continuar fomentando la agenda, el establecimiento de normas y su mejora. Sorprendentemente, tenemos que recuperar parte del terreno: con los ataques durante la última década contra la Convención contra la Tortura, que llegaban a cuestionar la universalidad de la prohibición de la tortura, o contra los derechos de las mujeres en algunas partes del mundo, como Afganistán. En este sentido, podemos asistir —y es algo que ya ha empezado— a la eliminación potencial de las conquistas logradas, algo sorprendente si pensamos que la igualdad de género, al menos retóricamente, parece ser un tema aceptable para la mayoría de los gobiernos. Así que creo que todavía queda mucho por hacer para avanzar en la agenda y mantener algunas de las conquistas.

Algunos de los mayores desafíos procederán de un resurgir de la invocación de especificidades culturales y religiosas. Creo que estamos asistiendo a un rechazo cada vez mayor y muy constante de la universalidad de los derechos humanos en el ámbito internacional. No sé cuánto de eso estará penetrando, por ejemplo, en Brasil, pero a nivel mundial, creo que vamos a ver llamamientos de valores culturales o religiosos que chocan con la agenda de derechos humanos. Va a ser un problema muy grande.



Y por último, está la cuestión de la reforma institucional, en la que yo no veo ningún avance potencial, por ejemplo, hacia la reforma del sistema de órganos de tratados con vistas a un posible tribunal internacional de derechos humanos. En este punto, yo no declarararía ese tema una prioridad porque está demasiado lejos y es muy poco probable que suceda.

*Conectas: Por último, en el momento de la llamada “Primavera Árabe”, usted mencionó la necesidad de una “primavera de Nueva York y Ginebra”. ¿A qué se refería con ello y qué implicaría?*

L.A.: Lo que tenía en mente era precisamente denunciar las deficiencias del marco institucional internacional de protección de los derechos humanos —el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad— en lugar de tratarlos como siempre, es decir, tratando de ampliar las voces participantes en el EPU y cosas por el estilo... Me pregunto si estamos preparados para algo que desafíe a todo el sistema de manera mucho más profunda, tal como el movimiento que partió de Túnez y luego se extendió por el mundo árabe como un desafío real procedente de la sociedad civil a un orden político total. E insisto en que no creo que hayamos llegado a ese punto. Quizá afirmaremos que todavía podemos avanzar dentro de ese mismo marco. Pero puede que llegue un momento en que la gente le dé la espalda a la agenda de derechos humanos, por su lentitud para producir resultados, o la considere de una forma mucho más radical. Esa respuesta la dejo con ustedes.

**SUR 1**, v. 1, n. 1, jun. 2004

**EMILIO GARCÍA MÉNDEZ**  
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

**FLAVIA PIOVESAN**  
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

**OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE**  
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

**JEREMY SARKIN**  
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

**VINODH JAICHAND**  
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

**PAUL CHEVIGNY**  
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

**SERGIO VIEIRA DE MELLO**  
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

**SUR 2**, v. 2, n. 2, jun. 2005

**SALIL SHETTY**  
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

**FATEH AZZAM**  
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**RICHARD PIERRE CLAUDE**  
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

**JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES**  
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

**E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE**  
Implementación del derecho al desarrollo

**STEVEN FREELAND**  
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

**FIONA MACAULAY**  
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

**EDWIN REKOSH**  
¿Quién define el interés público?

**VÍCTOR E. ABRAMOVICH**  
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

**SUR 3**, v. 2, n. 3, dic. 2005

**CAROLINE DOMMEN**  
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

**CARLOS M. CORREA**  
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

**BERNARDO SORJ**  
Seguridad, seguridad humana y América Latina

**ALBERTO BOVINO**  
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**NICO HORN**  
Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

**NLERUM S. OKOGBULE**  
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

**MARÍA JOSÉ GUEMBA**  
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

**JOSÉ RICARDO CUNHA**  
Derechos humanos y justicia: una investigación en Rio de Janeiro

**LOUISE ARBOUR**  
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**SUR 4**, v. 3, n. 4, jun. 2006

**FERNANDE RAINE**  
El desafío de la mensuración en derechos humanos

**MARIO MELO**  
Últimos avances en la justicia de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

**ISABELA FIGUEROA**  
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

**ROBERT ARCHER**  
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

**J. PAUL MARTIN**  
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

**MICHELLE RATTON SANCHEZ**  
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

**JUSTICE C. NWOBIKE**  
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

**CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN**  
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

**CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK**  
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

**SUR 5**, v. 3, n. 5, dic. 2006

**CARLOS VILLAN DURAN**  
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

**PAULINA VEGA GONZÁLEZ**  
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

**OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA**  
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

**LYDIAH KEMUNTO BOSIRE**  
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

**DEVIKA PRASAD**  
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

**IGNACIO CANO**  
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

**TOM FARER**  
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

**SUR 6**, v. 4, n. 6, jun. 2007

**UPENDRA BAXI**  
El Estado de Derecho en la India

**OSCAR VILHENA VIEIRA**  
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

**RODRIGO UPRIMNY YEPES**  
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?  
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

**SUR 7**, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**JUSTICIA TRANSICIONAL**

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

Entrevista con Juan Méndez

Por Glenda Mezarobba

**SUR 8**, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

**DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS**

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Parmo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

**SUR 9**, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

**SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

**SUR 10**, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

**DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS**

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

**SUR 11**, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN  
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS  
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL  
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

MALCOLM LANGFORD  
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG  
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI  
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY  
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

**COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)  
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

**SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010**

SALIL SHETTY  
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.  
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE  
*Commonwealth of Nations:* Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ  
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN  
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI  
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA  
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

**RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS**

LINDIWE KNUTSON  
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ  
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

**SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010**

GLENDA MEZAROBBA  
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE  
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

**MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

FELIPE GONZÁLEZ  
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ  
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH  
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI  
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER  
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR  
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

**EN MEMORIA**

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

**SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011**

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO  
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE  
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN  
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

**DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS  
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL  
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF  
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y  
HELÉNE COMBRINCK  
La Convención de la ONU sobre  
los Derechos de las Personas con  
Discapacidad en África: Progresos  
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER  
Diversidad Humana y Asimetrías:  
Una Relectura del Contrato Social  
desde el Punto de Vista de las  
Capacidades

PETER LUCAS  
La Puerta Abierta: Cinco Películas  
Fundacionales que Dieron Vida a  
la Representación de los Derechos  
Humanos de las Personas con  
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA  
Entrevista con Luis Gallegos  
Chiriboga, Presidente (2002-2005)  
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la  
Convención sobre los Derechos de las  
Personas con Discapacidad

### **SUR 15**, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI  
La Penalización de la Sexualidad:  
Las Leyes de Zina como Violencia  
Contra la Mujer en Contextos  
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI  
Corporaciones y Derechos Humanos:  
El Debate Entre Voluntaristas  
y Obligacionistas y el Efecto de  
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA  
Responsable por el Programa de  
Derechos Humanos de la Fundación  
Ford en Brasil 2000 y 2011

### **IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

MARIA ISSAEVA, IRINA  
SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA  
Ejecución de las Sentencias del  
Tribunal Europeo de Derechos  
Humanos en Rusia: Desarrollos  
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y  
LUDMILA CERQUEIRA CORREIA  
Caso *Damião Ximenes Lopes*:  
Cambios y Desafíos Después de  
la Primera Condena de Brasil por  
Parte de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-  
SALZBERG  
La Implementación de las Sentencias  
de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos en Argentina:  
Un Análisis de los Vaivenes  
Jurisprudenciales de la Corte  
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES  
Sistema Interamericano de Derechos  
Humanos como Esfera Pública  
Transnacional: Aspectos Jurídicos y  
Políticos de Implementación de las  
Decisiones Internacionales

### **CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS**

La Construcción de una Organización  
Internacional desde/en el Sur

### **SUR 16**, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS  
ESPÓSITO  
Las *Entregas Extraordinarias* en  
la Lucha Contra el Terrorismo.  
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC  
Desafíos para los que Trabajan en el  
Área de la Prevención y Respuesta  
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS  
MACHADO, JOSÉ RODRIGO  
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES  
PROL, GABRIELA JUSTINO  
DA SILVA, MARINA ZANATA  
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE  
ELIAS

La Disputa sobre la Aplicación de las  
Leyes: Constitucionalidad de la Ley  
Maria da Penha en los Tribunales  
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT  
La CADHP en el Caso *Southern  
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO  
El Papel de la Universalización  
de los Derechos Humanos y de la  
Migración en la Formación de la  
Nueva Gobernanza Global

### **SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**

GINO COSTA  
Seguridad Ciudadana y Delincuencia  
Organizada Transnacional en las  
Américas: Situación y Desafíos en el  
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ  
Participación Ciudadana, Seguridad  
Democrática y Conflicto entre Culturas  
Políticas. Primeras Observaciones  
sobre una Experiencia en la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

CELS  
La Agenda Actual de Seguridad y  
Derechos Humanos en Argentina.  
Un Análisis del Centro de Estudios  
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY  
La Política de Drogas y *La Marcha de  
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES  
DE LA POLICÍA PACIFICADORA  
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,  
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia  
Global  
José Marcelo Zacchi – Investigador  
Asociado del Instituto de Estudios del  
Trabajo y la Sociedad - IETS

### **SUR 17**, v. 9, n. 17, dez. 2012

#### **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,  
JUANA KWEITEL Y LAURA  
TRAJBER WAISBICH  
Desarrollo y Derechos Humanos:  
Algunas Ideas para Reiniciar el  
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE  
GOLAY Y IVONA TRUSCAN  
El Aporte de los Procedimientos  
Especiales de la ONU al Diálogo sobre  
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA  
Derecho al Agua: Entendiendo sus  
Componentes Económico, Social y  
Cultural como Factores de Desarrollo  
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI  
Por un Nuevo Paradigma de  
Protección de los Derechos  
de los Pueblos Indígenas: Un  
Análisis Crítico de los Parámetros  
Establecidos por la Corte  
Interamericana de Derechos  
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y  
SIYAMBONGA HELEBA  
¿Puede el Crecimiento Económico  
Traducirse en Acceso a Derechos?  
Desafíos de las Instituciones en  
Sudáfrica para Garantizar que el  
Crecimiento Conduzca a Mejores  
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON  
LEADER  
Empresas Transnacionales y Derechos  
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY  
EVANS  
Derecho a la Salud en Brasil:  
Un Estudio sobre el Sistema de  
Presentación de Informes para los  
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP  
ATTUQUAYEFIO  
¿Matar para Proteger? Guardias de  
la Tierra, Subordinación del Estado y  
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI  
La Respuesta Ineficaz de las  
Organizaciones Internacionales con  
Relación a la Militarización de la  
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS  
Derecho Individual de Petición dentro  
del Ámbito del Sistema Global de  
Protección de los Derechos Humanos

**SUR 18**, v. 10, n. 18, jun. 2013

**INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA  
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA  
*Internet Freedom* no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA  
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI  
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY  
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA  
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT  
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO  
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ  
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS  
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS  
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS  
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA  
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY  
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA  
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO  
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)  
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY  
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO  
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA  
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE  
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

**SUR 19**, v. 10, n. 19, dic. 2013

**POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS**

DAVID PETRASEK  
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO  
La cooperación de Brasil en pro del